SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000 15

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0000002

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 23 de octubre de 2002, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **GEOTEX DEL ECUADOR – GEOTEME S.A.**;

QUE el abogado Jorge Oyague Beltrán, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **GEOTEX DEL ECUADOR – GEOTEME S.A.**, con domicilio en el cantón Samborondón, con un capital autorizado de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOS MIL QUINIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Samborondón. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 ENE. 2003

Ab. Victor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

KOV/DOS.

CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 03-G-IJ-0000002, que a[illegible], de fojas: 1, con el No. 1 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 012 en el Repertorio.- Samborondon, a siete de Enero del dos mil tres.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD · SAMBORONDON ·

F.M.T.